

44**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 29 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Antonio Cervera Pelaéz-Campomanes, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares y su partido judicial, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 29 de 2011, por una presunta falta de amenazas, en los que figura como denunciante don Santiago Ramos García, y como denunciados doña Minever Alivuap y don Ion Viorel Digaru, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que absuelvo a doña Minever Alivuap y don Ion Viorel Digaru de las faltas de amenazas por las que habían sido denunciados, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Minerve Alivuap y don Ion Viorel Dogaru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/678/12)